

MATERIA : **COMETIDO FUNCIONARIO**

TIPO DE DOCUMENTO : **RESOLUCION EXENTA N° 1031**

LUGAR Y FECHA : **SANTIAGO/ DICIEMBRE 17 DE 2024**

EMISOR : **CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

RESUELVO:

1.- Autorizar el cometido funcionario que se señala, realizado por la persona que se menciona:

NOMBRE : **ALEJANDRO IGNACIO CORDERO CAMPOS, RUN** [REDACTED]
Profesional, grado 10° EUS, en la UNIDAD DE PATRIMONIO EN RIESGO de la STCMN.

DEPENDENCIA : **CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

DESDE : 10.12.2024
HASTA : 11.12.2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS : SI
* N° de días con pernoctar al 100% : 01
* N° de días con pernoctar al 50% : 00
* N° de días sin pernoctar al 40% : 00

2.- MOTIVO :
1. Recepción final de obras de emergencia en el Monumento Histórico Hospital de Pisagua.
2. Se extiende fiscalización dada la complejidad de la maniobra de izaje.

LUGAR : **HUARA.**

3.- TIENE DERECHO A
* Anticipo de viáticos : 00%
* Pasajes de ida y vuelta : SI
* Medio de Movilización : VEHÍCULO ARRENDADO.

4.- Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 214050105, del presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

Anótese y comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA

ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES